



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACION DE ALIMENTOS
RADICADO 2016-310

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PONGASE en conocimiento de la parte interesada a través del correo electrónico gpatrizp@hotmail.com la certificación expedida por la secretaria general de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Socorro Jerez Vargas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7d565d2bc1d123fb30bd8b6d84a985abf7245ecaebe9eb2a576fc85fe7ae29b**

Documento generado en 09/12/2022 09:29:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>